Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 11 (once) días del mes de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), siendo las 07:00 HS (Siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación por Excepción Nº 01/2024 para la **REPARACIÓN DE 2 AULAS Y SANITARIO - ESC. BAS. Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA - CAACUPÉ DEL PARANÁ,** Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	80050215-9	FANN S.A
2	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
3	80093023-1	BRAMANTE S.A
4	80029233-2	CONCRECAR SRL
5	805889-0	GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA

El cual se realizó el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, en fecha 09 de enero del corriente año a las 07:10 HS (Siete horas con diez minutos) en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferentes los cuales se detallan en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80093023-1	BRAMANTE S.A	Bramante_py@outlook.com
2	80050215-9	FANN S.A.	constructorafannsa@gmail.com
3	4571482-7	VICENTE FERREIRA	v.d.sanabria@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

En el Acto de Apertura de Ofertas no se han presentado ninguna observación.

El monto de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir. Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80093023-1	BRAMANTE S.A	152.823.162
2	80050215-9	FANN S.A.	160.464.525
3	4571482-7	VICENTE FERREIRA	166.756.525

- ✓ Se verifico los precios ofertados por cada ítem, en la oferta presentada por el señor VICENTE FERREIRA se realizaron correcciones aritméticas, según se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, se anexa a esta evaluación la planilla de oferta presentada por el señor VICENTE FERREIRA.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 BRAMANTE S.A	OFERENTE 02 FANN S.A	OFERENTE 03 VICENTE FERRE
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 BRAMANTE S.A	OFERENTE 02 FANN S.A	OFERENTE 03 VICENTE FERRE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENT
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENT
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENT
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENT

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01 BRAMANTE S.A	OFERENTE 02 FANN S.A	OFERENTE 03 VICENTE FERREIRA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMANTE S.A	FANN S.A	VICENTE FERRE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen de preferencia correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista a que ninguna oferta presenta Certificado de Origen Nacional, no se aplica dicho margen de preferencia a ninguno de los oferentes.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En vista a que la oferta más baja es residente del departamento, no se realiza correcciones con dicho margen de preferencia.

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia Nacional y Local previstos en la Sección Criterio de Evaluación. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la empresa **BRAMANTE S.A.**, con **RUC Nº 80093023-1** por un monto total de **Gs 152.823.162** (Ciento Cincuenta y dos millones ochocientos veintitrés mil ciento sesenta y dos) la cual se procede a verificar y controlar minuciosamente, según los Documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE	
	BRAMANTE S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años (2021-2022)	CUMPLE	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021-2022)** 2 AÑOS: activo corriente / pasivo corriente / Promedio anual PROMEDIO: 11.020.602.578 / 9.204.880.510 / 1,20 **Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2021-2022)** 2 AÑOS: pasivo total / activo total / Promedio anual PROMEDIO: 11.077.459.144 / 18.385.346.819 / 0,60 **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital** **El promedio en los últimos 2 últimos años (2021-2022), no deberá ser negativo** PROMEDIO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS: 444.476.729	CUMPLE	
ACTIVOS LIQUIDOS: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, **ACTIVO CORRIENTE:** 11.020.602.578 **PASIVO CORRIENTE:** 9.204.880.510 **DIFERENCIA:** 1.815.722.068	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores dos (5) años de los últimos cuatro (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta Por ciento)	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Listado de personales necesarios para la ejecución de la obra, de los cuales un mínimo de 50 (cincuenta) % deberán ser personales residentes en la localidad de la contratante	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	
Otros documentos		
FORMULARIO FACTURACION ANUAL MEDIA	PRESENTA	
FORMULARIO SITUACION FINANCIERA	PRESENTA	
COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA	
FORMULARIO DE LISTADO DE PERSONAL PROPUESTO A LA OBRA	PRESENTA	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la empresa **BRAMANTE S.A.,** se ha constado que los mismo se encuentra dentro del parámetro de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

En esta etapa de la evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 contenidas en los incisos a) y b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 BRAMANTE S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.	CUMPLE (NO REGISTRA)
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".	CUMPLE (NO REGISTRA)

Se ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que la empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido. -

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. –

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria; y, considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal:

RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del proceso de Licitación por Contratación por Excepción Nº 01/2024 para la **"REPARACIÓN DE 2 AULAS Y SANITARIO - ESC. BAS. Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA - CAACUPÉ DEL PARANÁ"** a la empresa **BRAMANTE SA.,** con **RUC Nº 80093023-1** por un monto total de **Gs 152.823.162** (Ciento Cincuenta y dos millones ochocientos veintitrés mil ciento sesenta y dos) **IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar, se procede al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 13:00 HS (trece horas).

Es mi Informe salvo mejor parecer

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
María Jose Oviedo Salinas
Miembro Comité Evaluación

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1890/2020 Art. 04

MODALIDAD: CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2024

DESCRIPCIÓN: REPARACIÓN DE 2 AULAS Y SANITARIO - ESC. BAS. Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA - CAACUPÉ DEL PARANÁ

Item	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 20% Y 10%				PRESUPUESTO BRAMANTE S.A.	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	20% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 20% DEL VALOR REFERENCIAL	10% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 10% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obra: 0,80 x 1,20 m	0,96	746.506	716.645,76	149.301	597.205	74.651	821.157	746.500	716.640
2	Excavación	1,50	142.485	213.727,00	28.497	113.988	14.248	156.733	142.000	213.000
3	Demolición de techo existente	122,00	25.363	3.094.326,67	5.073	20.291	2.536	27.900	25.360	3.093.920
4	Cabreada metálica	28,55	197.667	5.643.383,33	39.533	158.133	19.767	217.433	197.600	5.641.480
5	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	122,00	406.667	49.613.333,33	81.333	325.333	40.667	447.333	406.600	49.605.200
6	Cumbrera	16,00	100.833	1.613.333,33	20.167	80.667	10.083	110.917	100.830	1.613.280
7	Zapata de H°A°	0,25	2.466.667	616.666,67	493.333	1.973.333	246.667	2.713.333	2.466.600	616.650
8	Columna de H°A°	1,10	2.537.762	2.791.538,57	507.552	2.030.210	253.776	2.791.539	2.537.760	2.791.536
9	Encadenado de H°A°	1,00	2.466.667	2.466.666,67	493.333	1.973.333	246.667	2.713.333	2.466.660	2.466.660
10	Mampostería de elevación de ladrillo hueco	30,00	101.342	3.040.250,00	20.268	81.073	10.134	111.476	101.340	3.040.200
11	Revoque a una capa	97,00	40.431	3.921.839,33	8.086	32.345	4.043	44.474	40.430	3.921.710
12	Retiro de aberturas	10,00	64.000	640.000,00	12.800	51.200	6.400	70.400	64.000	640.000
13	Puerta tablero de 0,70 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	2,00	1.959.146	3.918.292,00	391.829	1.567.317	195.915	2.155.061	1.959.146	3.918.292
14	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	2,00	2.125.813	4.251.625,33	425.163	1.700.650	212.581	2.338.394	2.125.812	4.251.624
15	Ventana de vidrio templado oscuro de 8 mm	8,90	761.039	6.773.250,07	152.208	608.831	76.104	837.143	761.030	6.773.167
16	Reja metálica	8,40	343.842	2.888.275,60	68.768	275.074	34.384	378.227	343.840	2.888.256
17	Retiro de pisos existente	83,15	18.290	1.520.813,50	3.658	14.632	1.829	20.119	18.290	1.520.814
18	Carpeta de nivelación	83,15	36.667	3.048.833,33	7.333	29.333	3.667	40.333	36.660	3.048.279
19	Cerámica rectificada(pi 4) de alto trafico	83,15	114.333	9.506.816,67	22.867	91.467	11.433	125.767	114.330	9.506.540
20	Zócalo cerámico	52,00	28.000	1.456.000,00	5.600	22.400	2.800	30.800	28.000	1.456.000
21	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (0,80 m	41,75	93.000	3.882.750,00	18.600	74.400	9.300	102.300	93.000	3.882.750
22	Canaletas metálica chapa 27	32,10	90.792	2.914.412,50	18.158	72.633	9.079	99.871	90.790	2.914.359
23	Canaleta bajada metálica chapa 27	15,50	85.792	1.329.770,83	17.158	68.633	8.579	94.371	85.790	1.329.745
24	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos)	2,00	1.782.500	3.565.000,00	356.500	1.426.000	178.250	1.960.750	1.782.500	3.565.000
25	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	2,00	1.501.667	3.003.333,33	300.333	1.201.333	150.167	1.651.833	1.501.660	3.003.320
26	Toma schuko para aire acondicionado (incluye cableado)	2,00	170.533	341.066,67	34.107	136.427	17.053	187.587	170.530	341.060
27	Luz LED 30 x 30 cm (baño)	3,00	195.166	585.498,00	39.033	156.133	19.517	214.683	195.166	585.498
28	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	332,00	45.282	15.033.513,33	9.056	36.225	4.528	49.810	45.280	15.032.960
29	Pintura esmalte sintético para aberturas	12,60	30.970	390.217,80	6.194	24.776	3.097	34.067	30.970	390.222
30	Esmalte sintético y anticorrosivo para rejas	8,40	28.463	239.089,20	5.693	22.770	2.846	31.309	28.460	239.064
31	Pintura de canaletas esmalte sintético y anticorrosivo	47,60	24.217	1.152.713,33	4.843	19.373	2.422	26.638	24.210	1.152.396
32	Pizarrón con marco y porta tiza	2,00	887.667	1.775.333,33	177.533	710.133	88.767	976.433	887.660	1.775.320
33	Retiro de artefacto sanitarios	4,00	275.667	1.102.666,67	55.133	220.533	27.567	303.233	275.660	1.102.640
34	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	1,00	1.566.500	1.566.500,00	313.300	1.253.200	156.650	1.723.150	1.566.500	1.566.500
35	Inodoro con cisterna baja	2,00	829.240	1.658.480,67	165.848	663.392	82.924	912.164	829.240	1.658.480
36	Porta papel higiénico y toalla metálico inoxidable	2,00	197.769	395.538,00	39.554	158.215	19.777	217.546	197.769	395.538
37	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	2,00	825.335	1.650.670,00	165.067	660.268	82.534	907.869	825.335	1.650.670
38	Azulejo	22,00	92.595	2.037.082,67	18.519	74.076	9.259	101.854	92.594	2.037.068
39	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	1,00	216.550	216.550,00	43.310	173.240	21.655	238.205	216.550	216.550
40	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	2.260.775	2.260.775,00	452.155	1.808.620	226.078	2.486.853	2.260.775	2.260.775
				152.836.578						152.823.162

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.